

PUBLIPOSTA
PUBLICORREO

En verano de 2014 denunciábamos la discriminación de un socio a quien Air Europa dejó en tierra, sin poder acceder al avión, por tener movilidad reducida y viajar sólo, cuando ha realizado a lo largo de estos años viajes transoceánicos con su misma condición física y de viaje. En nuestra opinión se trata de una regresión y de una vulneración de los Derechos reconocidos

en la Convención Internacional. En lugar de avanzar en el diseño universal de las unidades de transporte, -los aviones-, ciñéndose a argumentos como la seguridad y haciendo referencia a una Directriz Europea, la compañía consideró que ese viajero no podía ejercer su derecho como tal si no iba acompañado.

Se hace ser dependiente a la persona con movilidad reducida en lugar de promocionar la autonomía personal.

Remitimos la queja al Ararteko quien, por marco competencial, lo ha derivado al Defensor del Pueblo, entidad que ha abierto un expediente en este sentido.

Otra regresión la hemos vivido con la atención a las personas con discapacidad en las oficinas del IFBS de la calle General Alava nº 10.

A dichas oficinas se ha trasladado a uno de los técnicos de referencia para el colectivo que hasta hace poco orientaba en diferentes materias a las personas con discapacidad en el Centro Base.





Aunque Bienestar Social de Diputación nos diga que hay otros puntos de atención accesibles, es inaceptable que el Área de las Personas con Discapacidad de dicho Instituto Foral se ubique en un espacio inaccesible. Además, nos ven como personas para ser asistidas y no se dan cuenta que esas oficinas son tan nuestras como del resto de funcionariado que trabaja ahí. Que para la gestión de nuestro Convenio queremos acceder libremente a las oficinas donde está nuestra coordinadora y que no es cuestión de que cuando se nos atiende a nosotros/as se nos cite en otro sitio. Además hay una Secretaría de Servicios Sociales, el Departamento de Personal -¿nunca piensan contratarnos?- y distintas Áreas de las que directamente y transversalmente formamos parte.



En este sentido, el Ararteko ha emitido una recomendación instando a que se adopten las medidas precisas para garantizar un acceso digno y en condiciones de igualdad. La Institución Foral como respuesta propone instalar un timbre junto a la plataforma para avisar al/a la portero/ a del edificio. Esto no es promocionar la **autonomía personal** sino que es fomentar la **DEPENDENCIA** de las personas con diversidad funcional.

¡¡Por la libre participación social y comunitaria!!

8 de marzo



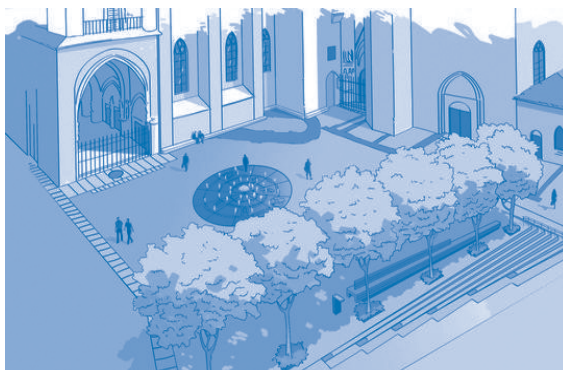
**DOMINGO, 12:30 H.
PLAZA SAN ANTÓN
VITORIA-GASTEIZ**

**MANIFESTACIÓN
ANIMA ZAITEZ!!!**

Aldabe

EGINAREN EGINEZ tiene que felicitar al Consejo Territorial de Aldabe por haber demostrado un criterio y un buen hacer que no tienen los/as políticos/as y técnicos/as locales al haber parado el proyecto de remodelación de la Plaza de Santa María.

Dicho proyecto implementaba unas escaleras donde ahora no las hay. Levantaba una barrera, unos obstáculos urbanísticos, distorsionantes de un entorno accesible. Aunque el espacio a urbanizar contemplaba un paso adaptado en el proyecto, éste era segregador, no inclusivo, ya que habilitar un paso para las personas diferentes es una discriminación.



(Infografía, fuente: El Correo)

Esperamos que esta postura del Consejo Territorial de Aldabe sea una lección para arquitectos/as, urbanistas, técnicos/as y para los/as políticos/as que tienen que tener en cuenta que con el dinero de todos/as hay que garantizar la plena participación en todos los entornos de todas las personas en igualdad de condiciones, independientemente de su situación.

Etxanobe

La casa Palacio ETXANOBE es totalmente inaccesible y el Ayuntamiento traslada ahora más servicios municipales al cerrar VILLASU-SO para la reforma de éste. Es inadmisibles que con las veces que hemos denunciado la situación de Etxanobe, albergando servicios como Igualdad o Juventud, se lleven ahora más Departamentos aunque sea de forma provisional.

¡Inventario de centros a intervenir y accesibilidad integral YA!!

“obra social” PARA QUIÉN?

La sala Luis de Ajuria en la calle General Álava nº 7 pertenece a la Obra Social de Caja Vital Kutxa. Dedicada su atención a artistas profesionales alaveses, a certámenes y concursos.

Es totalmente inaccesible. Presenta un escalón para el acceso y es imposible acceder a la zona de exposiciones, baño, etc, que están en planta sótano. La Caja Vital vulnera los derechos humanos de las personas con diversidad funcional ya que se veta el acceso a nuestro colectivo.

¡¡Por la inclusión y plena participación!!



Tranvía

El procedimiento judicial sigue su curso y el Gobierno Vasco tendrá que acatar la sentencia judicial y adaptar las paradas y apeaderos del tranvía de Vitoria-Gasteiz. Nos han pasado una propuesta que no garantiza la accesibilidad ante las máquinas expendedoras.

Hemos elaborado un Informe Técnico que les ha sido remitido.

Qué fácil hubiese sido cumplir la Ley en su momento!!!!



eginaren
eginez

Beato T. Zumárraga Dohatsua, 96-98 bajo/behea
01009 VITORIA-GASTEIZ

Tfno./Fax: 945 225516

eginez@euskalnet.net / info@eginez.org

Apartado de correos 2048

www.eginez.org

www.ponteenmilugar.eu